



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AV. LA CULTURA DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2699858.

ACTA N°007-2026-CE -EPF/OXI

ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO
(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO).



PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA:

Que, siendo las 10:55 a.m. del 12 de marzo del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (SUPLENTE) CPC. TEÓFILO BÉJAR NAVARRO.
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Suscriben la presente Acta de Adjudicación y Consentimiento de la Buena Pro de la "Selección de la Empresa Privada Financista" del proyecto:

N°	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2699858	" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AV. LA CULTURA DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En este acto, se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas del SOBRE N°01, SOBRE N°02 y SOBRE N°03 concluyo el 11 de mayo del 2026, mediante ACTA N°007-2025-CE -EPS/OXI, de fecha 09 de marzo del 2026. El **CONSORCIO LA CULTURA**, Conformado por las empresas **CORPORACIÓN GIU'S S.A.C.**, con RUC N.° 20609031426, con una participación del 50% en el consorcio, **ARES INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C**, con RUC N.° 20574696845, con una participación del 25% en el consorcio y **HENRY SALOMON ROJAS NAJARRO**, con DNI N.° 44843413 con una participación del 25% en el consorcio, y teniendo como representante común el Ing. **HENRY SALOMON ROJAS NAJARRO**, identificado con DNI N.° 44843413., **han cumplido** con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección por lo que en este acto se procede a otorgar la ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO al referido consorcio.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de legalidad, transparencia, competencia, imparcialidad e igualdad de trato y se da por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 12 de marzo del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(SUPLENTE)

.....
CPC. TEÓFILO BÉJAR NAVARRO
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AV. LA CULTURA DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2699858.

Segundo Miembro
(TITULAR)



ING. MAURO NAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)



LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITE ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO

 
 BOBEN JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR JUSTICIA AYACUCHO
 MICHAEL VELÁSQUEZ
 JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE PICHARI
 R. A. N. 000130-2022-P-CSJAY-PJ